

# Boletín Oficial

FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

|  |          |         |             |                |
|--|----------|---------|-------------|----------------|
| Oviedo                                     | 80 Ptas. | al año; | 50 semestre | y 30 trimestre |
| Provincia                                  | 100      | »       | »           | 40             |
| Edictos y anuncios: línea o fracción       | 2. Ptas. |         |             |                |
| Id. Juzgados Municipales o Comarcales      | 1 »      |         |             |                |
| Id. Particulares, Sociedades y Financieros | 3 »      |         |             |                |

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.-Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO.

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION

*Extracto de las resoluciones presidenciales durante el período comprendido entre las sesiones plenarias del 17 de diciembre de 1953 y el 28 de enero de 1954.*

AÑO 1953

19 de diciembre

Adjudicación de los siguientes premios a asilados de la Residencia provincial: "José Antonio Primo de Rivera 1953" a César Corberas Llenderrosos.

"Santa Teresa 1953" a Angeles Cerra Obeso.

"Onésimo Redondo 1953" a Antonio García Villanueva, y

"Enfermeras Somiedo 1953" a Pilar González Díaz.

Concesión de Beneficios de pobreza por estancias en el Hospital provincial a don Virginio González y a don Francisco Menéndez.

Subvención de 1.000 pesetas a la Prisión provincial de Oviedo, con motivo de la fiesta de Reyes y para los hijos de los reclusos.

Idem de 7.000 pesetas al Patronato San José de Gijón, para adquisición de ropas.

21 de diciembre

Adquisición de un cuadro de don Paulino Vicente Serrano, becario de la Diputación.

24 de diciembre

Ingreso en la Casa de Caridad de don Adolfo Fernández Alvarez, de Langreo.

Concesión de dote reglamentaria de 500 pesetas a la ex-asilada María Antonia Alonso López, por razón de matrimonio.

28 de diciembre

Concesión de beneficios de pobreza, por estancia en el Hospital provincial, a don José Vigil, para su esposa Edelmira.

AÑO 1954

4 de enero

Traslado de la Casa de Caridad,

de la anciana asilada Florentina Suárez Puente, al Hospital Psiquiátrico.

Ingreso en las Hermanitas de Ancianos de Pola de Siero, de la anciana Petra Paula Martín Pizarro.

Cese en el cargo de Auxiliar de Arbitrios de la Recaudación de Oviedo, don Alfonso López Vázquez.

Concesión copa trofeo de 300 petas a la Exposición de Empleados de la Caja de Ahorros.

Concesión de beneficios de pobreza a los siguientes solicitantes: don Ceferino Suárez García, para su esposa Visitación Suárez Suárez, de Villayón; doña Concepción González Monge, de Cangas de Onís; don Angel Zapico Fernández, de Aller, y doña Araceli Tresguerres Lobato, de Ribera de Arriba, todos ellos por estancias en el Hospital provincial.

5 de enero

Concesión de beneficios de pobreza a los siguientes solicitantes: don José González Fernández, para su hijo José, de la Espina (Salas); doña Encarnación Menéndez Rodríguez, Camuño (Salas); doña Carmen Rivas, para su hija María del Carmen G. Rúa, de Tineo; doña Amparo Garrido López, de Bustiello (Tineo); todos ellos por estancias en el Hospital provincial.

Ingreso en las Hermanitas de los pobres de Pola de Siero, de Felipe García Rodríguez, de La Corredoria (Oviedo).

Idem id. en las de Ciaño (Langreo), de Marcelina Fernández García, de Salave (Tapia).

Traslado del Hospital a las Hermanitas de Pola de Siero de Alejandro San José, sin domicilio fijo, y de las de Ciaño a las de Avilés, de Marcelino Guerra Viejo (Avilés).

7 de enero

Concesión de tarifa reducida de sal a D. Angel Parodi Fuberno (S. en C.) Ribadesella.

Idem pago de arbitrio de madera en el Admón. de la Sociedad Metalúrgica "Duro-Felguera".

Devolución de fianzas a los contratistas de C. V. siguientes: don Manuel Moro Fernández, de Laviana, a La Rebollada, 1.500 pesetas. Don Isaac Vázquez Alvarez, de San Juan de Beleño a la de Sahagún a Arriondas y Puente de Grazos, 5.621,27 pesetas; y don Emilio Rodríguez Pérez, de Los Campos a Trubia, 2.800 pesetas.

Concesión de subvención de 3.000 pesetas para la Cabalgata de los Reyes Magos, en Oviedo.

9 de enero

Concesión de rectificación de pensión de viudedad a doña Encarnación Echevarría Fernández, viuda de don Bernardo Paredes, jardinero.

12 de enero

Adjudicación directa de 6.719 metros cúbicos de madera en monte "Rasa de Luces".

15 de enero

Concesión de beneficios de pobreza por estancia en el Hospital provincial, a don Ramón Cuervo Alonso, para su esposa doña María Flores Rodríguez, de Llanera; a don Alfredo Pérez Fernández, de la Caridad, para su esposa doña Aurelia Iglesias Pérez; a don José Díaz Fanjul, de Siero, y en el Hospital Psiquiátrico, a don Benito Prado.

Ingreso en la Residencia provincial, de conformidad con los requisitos señalados por el Negociado de Beneficencia, de la niña Etelvina Valdés Garrido, de Pravia.

Abono de estancias por un total de 6.720 pesetas a la Diputación de Tarragona, causadas por don Lorenzo Fernández Rodríguez, de Salas.

Idem por el importe de 2.730 pesetas a la Diputación de Santander, por estancias en la Casa de Salud de Valdecillas de Fray

Javier Gonzalo Alonso Buznego, de Oviedo.

Que se cree una Sala de Lactancia en la Maternidad de la Residencia, bajo la vigilancia del Puericultor.

18 de enero

Beneficios de pobreza concedidos a D.<sup>a</sup> Perfecta González Menéndez, para su hija Edelmira, de Belmonte; a Manuel Alvarez Fernández, de Salas, para su padre Manuel Alvarez; a don José Alvarez González, de Belmonte y a don Emilio García García, de Soto del Barco, todos por estancia en el Hospital provincial.

Adquisición de un cuadro de don César G. Pola, en 5.000 pesetas.

Oviedo, 28 de enero de 1854.— El Presidente, José María García Comas.

Sesión de 28 de enero de 1954. Conforme, P. A. de la C. P., el Presidente, José María Comas. El Secretario, Manuel Blanco.

*Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Excelentísima Diputación provincial en su sesión del día 28 de enero de 1954.*

Asuntos de despacho ordinario  
SECRETARIA

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se señala el día 25 de febrero para la próxima sesión.

El Pleno, queda enterado de las resoluciones presidenciales.

Asuntos de nuevo despacho  
PERSONAL

Acuerdo nombrando Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Cangas de Onís, a don Valentín Cobo San Emeterio.

Construcciones civiles  
Se aprueba el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas del nue-

vo Hospital provincial, siendo importante dicho proyecto en 30.000.000 pesetas

Igualmente se aprueba el presupuesto de reforma de viviendas de Capellanes de la Residencia provincial de Niños, importante 78.706,16 pesetas.

#### Vías y obras

Se aprueban las siguientes liquidaciones de obras en C. V.: de construcción de La Vega al Llamo, por Folgueras; de Regla a Monasterio de Coto, trozo segundo de Agüera a Vega Lagar; de Asiego a la C.<sup>a</sup> de Cangas de Onís a la de Palencia a Tinamayor; de Regla a Monasterio de Coto, trozo primero de Regla a Agüera; de La Corolla a Pandenes. De Conservación: de Arandas a Arenas de Cabrales, y de Gera al Puelo.

#### Agricultura

Se aprueban varias peticiones de Auxilio Económico para aplicación de la ley de Colonización de interés local: a D.<sup>a</sup> Carmen Villamil Fernández, para construcción de un gallinero, 11.831,66 pesetas; a don José Fernández García, de Queria (Luarca), para construcción de una vivienda rural, 12.499,57 pesetas; a don José Antonio Salas Corral, de Oviedo, para construcción de un gallinero, 6.116,26 pesetas; y a don Alfredo Fernández Sánchez, de Baiño (Mieres), para construcción de un gallinero, 12.422,10 pesetas; todos en concepto reintegrable y por el importe del 40 por 100 del presupuesto de las obras.

#### Forestal

Aprobar una propuesta de reposición de marras en varios montes consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado, con un presupuesto total de pesetas 377.050,16.

Idem una propuesta de Guardería Forestal, para el año 1954, con un presupuesto total de pesetas 282.435,22.

Idem una propuesta de distribución de sanciones por infracciones cometidas durante el año 1953, en el monte no consorciado "Rasa de Luces" (Colunga).

#### Intervención

Se aprueba informe de la Comisión de Hacienda y presupuesto en relación con la ley de Reforma de las Haciendas Locales de 1953, y presupuesto de transición de la Diputación para 1954.

Se acuerda imponer los arbitrios provinciales sobre fuerzas hidráulicas y energía eléctrica, el producto neto de las Sociedades de responsabilidad limitada, y so-

bre rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al pago de la patente nacional; y se aprueban las ordenanzas y tarifas de los tres impuestos, para su exposición al público durante los quince días reglamentarios.

Se aprueba el presupuesto especial "Vías provinciales 1954", por un importe de 1.100.000 pesetas.

Se acuerda continuar imponiendo el recargo contributivo de una décima sobre rústica para remedio del paro obrero, a excepción del término municipal de Pravia.

#### Fuera del orden del día

Con carácter de urgencia se trata de los siguientes asuntos:

Se acuerda ratificar el anuncio y condiciones económico administrativas para la subasta de venta de un solar propiedad de la Excm. Diputación, en las Residencias provinciales.

Se acuerda señalar como sueldo regulador, del Ingeniero-Director, Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales, la cantidad de 38.308,56 pesetas.

Se aprueban las siguientes propuestas:

De dietas del personal facultativo afecto al consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

De gastos de movimiento del personal facultativo afecto al mismo.

De adquisición de uniformes y calzado para el personal de guardería del consorcio.

De ayuda de sostenimiento de caballo al personal de guardería del consorcio.

De adquisición de armamento para el mismo personal de guardería.

De indemnizaciones por salida de un celador y dos capataces del consorcio.

De conservación y cultivo de viveres en varios montes consorciados, con un presupuesto total de 185.057,55 pesetas.

Todas ellas para el actual ejercicio en curso.

Se acuerda la distribución de premios por colaboración en materia de repoblación forestal de la partida de 20.000 pesetas, presupuestada a dicho fin.

El Pleno queda enterado de la recepción por la Jefatura de Obras Públicas, durante 1953, de los siguientes C. V. construidos por la Diputación: de Sotrondio a Los Caleyos, rampa al Escobal. De Regla a Monasterio de Coto, trozos primero y segundo. De La Corolla a Pandenes, trozo segundo. De Perullera a Grandarrasa,

variante de Perullera a Arniella, trozo segundo. De Pola de Somiedo al Valle del Lago, trozo primero. De Santa Eulalia a Busloñe al Campo, trozo segundo. De Asiego a la C.<sup>a</sup> de Onís a la de Palencia a Tinamayor. De Santa Eulalia a Giranes. De la Coteruga a la C.<sup>a</sup> de Infiesto a Lastres a la de Infiesto a Villaviciosa a Corvera; y de la C.<sup>a</sup> de Ribadesella a Caneiro a la de Villaviciosa a Puente Agüera, trozo tercero. En total, 31.383,38 metros.

Se acuerda contribuir a la construcción del C. V. de la C.<sup>a</sup> de Infiesto a Villaviciosa por Labares, con un encargado que dirija las obras, una aportación de obreros de la Diputación y una cantidad de 15.000 pesetas para gastos de personal, etc., a cuyo fin se hará la oportuna habilitación por la Comisión de Hacienda.

Que pasen a la Comisión de Hacienda las peticiones de la Alcaldía de Villayón de subvención para la construcción del C. V. de Villayón a Ponticiella, ramal a Trabada y Argoñellas; así como la propuesta de la Sección de Obras Públicas para la habilitación de un crédito de 30.000 pesetas con destino a la continuación del C. V. de Riovena a Abaniella.

Se autoriza a la Sección de Vías y Obras para la redacción del presupuesto reformado del C. V. de Rioseco a la C.<sup>a</sup> de Posada a La Rebollada.

Se acuerda abonar la cantidad de 7.165,90 pesetas a la Cofradía de Pescadores de Abres, Vegadeo, invertidas en jornales para la construcción del camino vecinal de la Iglesia de Guiar al Puente de Abres, en el río Eo.

Se aprueba el plan de conservación de C. V. para 1954, por un importe total de 3.070.952,28 pesetas y de C.<sup>as</sup> provinciales por un importe de 300.000 pesetas.

Se aprueba la distribución del donativo de 60.000 pesetas para una Campaña de Fomento de los Cultivos Agrícolas en el concejo de Pravia, donativo realizado por don José Ramón Fernández, de Sonora (Méjico).

Se acuerda hacer la recepción definitiva de las obras de construcción de la estructura y cierre del nuevo Hospital provincial, así como el abono de la liquidación resultante y devolución de la fianza constituida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión.

Oviedo, 3 de febrero de 1954.—  
El Presidente, José María García Comas.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA

Don Nicanor García González, Licenciado en Derecho, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el recurso contencioso administrativo interpuesto ante este Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo por D. Miguel Gil Rubio, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo en la reclamación número doscientos cuarenta y uno de mil novecientos cincuenta y uno, relativo a la asignación de valores a terreno sito en la calle del General Elorza, de esta capital, se dictó la providencia que dice así:

Por interpuesto el precedente recurso, se tiene por parte al señor Gil Rubio, debiendo entenderse con él las sucesivas diligencias; reclámese el expediente al señor Delegado de Hacienda, el cual deberá remitirlo en el plazo señalado por la ley, y publíquese la interposición del recurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de aquellos que teniendo interés en el asunto queran coadyuvar en él con la Administración.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Oviedo, a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—Nicanor García González.

### JUZGADOS

#### DE CASTROPOL Cédula de citación

Por la presente de orden del señor Presidente del Tribunal de Foros del partido, en demanda que se sigue por José Suárez Martínez, representado por el Procurador Yanes, contra la herencia yacente de don Antonio Fernández Suárez, sobre reclamación de pensiones forales, se acordó la celebración del juicio para las once horas del día veintiséis de los corrientes, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a los desconocidos herederos de don Antonio Fernández Suárez, o cuantos se crean con derecho a la herencia del expresado señor, expido la presente para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Castropol, a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario judicial.